

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01 DE AGOSTO 2022

ESTADO No. 128

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119840498900	Divisorios	CLEMENTINA MAZUERA DE POSADA	MARIELA POSADA DE REYES	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	29/07/2022		1
76001310300120220002800	Ejecutivo Mixto	BBVA COLOMBIA	APD.JAIME SUAREZ ESCAMILLA	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$4.864.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	29/07/2022		1
76001310300120220013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE DAVID TORRENTE MILLAN	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$4.989.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	29/07/2022		1
76001310300120220013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE DAVID TORRENTE MILLAN	Auto pone en conocimiento OBS. ANEXAR a los autos el anterior escrito allegado por EL JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante el cual informan que no tiene en cuenta la solicitud de remanentes, en razón a que el proceso que adelanta ese despacho no cuenta con medidas cautelares decretadas.	29/07/2022		1
76001310300120220019500	Verbal	JORGE ANDRES VELASCO HERNANDEZ	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	29/07/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01 DE AGOSTO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario